



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *2026200900*

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026

CIRCULAR EXTERNA N° 03-2026

DE: Dirección Ejecutiva

DIRIGIDO A: Público en general

ASUNTO: Atención al público en general los días 30, 31 de marzo y 1 de abril 2026.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC se permite informar que los días 30 y 31 de marzo, y 1 de abril de 2026 no se prestará servicio de atención presencial, telefónica, documental ni electrónica.

No obstante, las actividades de evaluación programadas se desarrollarán con normalidad y la entidad continuará recibiendo documentos y solicitudes a través de sus canales virtuales habilitados, incluyendo la plataforma SIPSO y el correo institucional onac@onac.org.co. En consecuencia, durante este periodo no se suspenden términos.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Edwin Cristancho Pinilla

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectó: Emilly Morales Betancourt – Profesional Experto de Relacionamento

Daniela Martínez – Profesional Relacionamento

Revisó:

Adriana Isabel Prieto Alzate – Directora Administrativa y Financiera

María Pierina González Falla -Jefe de la Oficina Jurídica

Eliana Lizeth Naranjo Zuleta – Director Técnico Nacional (E)

Mauricio Rodríguez Rodríguez- Director Técnico Internacional